

## Webinar: "Novedades en el Programa de Ayuda para la Confección del Impuesto de Sociedades 2019"

**FECHA:** Lunes, 13 de julio de 2020

**HORA:** De 10:00 a 13:00 h.

**LUGAR:** Aula Zoom

### **OBJETIVOS:**

El objetivo de la webinar es la **presentación del programa de ayuda para la confección de la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019**. La normativa aplicable en este ejercicio ha sufrido modificaciones en 3 ámbitos diferenciados:

- Aplicación de medidas incluidas en la Norma Foral 2/2018
- Entrada en vigor de la Norma Foral 4/2019, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- Medidas aprobadas por la Diputación Foral de Bizkaia para hacer frente a las consecuencias económicas de la alerta sanitaria COVID-19

Como consecuencia de ello se ha procedido a modificar el programa de ayuda para realizar las correspondientes adaptaciones a estas normativas.

Entre las modificaciones que la Norma Foral 2/2018 origina en el ejercicio 2019 están la reducción de tipos de gravamen y la correspondiente adaptación de los porcentajes de tributación mínima.

La nueva Norma Foral de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo origina una modificación en el tratamiento de los donativos realizados por los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades, que, por una parte, dejan de tener la consideración de deducibles para la cuantificación de la base imponible, y, por otra, ven aumentado el porcentaje de deducción en cuota.

Por último, y ante la necesidad de hacer frente a la situación económica provocada por la alerta sanitaria COVID-19, la Diputación Foral de Bizkaia ha aprobado una serie de medidas, algunas de las cuales tienen efectos en el propio ejercicio 2019. Se han modificado y adaptado los plazos de presentación de la autoliquidación para determinados contribuyentes, y se ha aprobado una deducción extraordinaria sobre la cuota efectiva, que permite adelantar la compensación de bases negativas o la aplicación de deducciones que puedan generarse en el ejercicio 2020.

### **METODOLOGÍA:**

Tras una breve introducción sobre el origen de las novedades fiscales que tienen su traslado al programa de ayuda, se pasará a la presentación del propio programa, analizándose los datos a cumplimentar en las diferentes pantallas en función de la naturaleza de las entidades y de la propia declaración.

Se tratará de ver diferentes ejemplos de declaraciones y de resolver las dudas que las personas asistentes puedan tener en cada momento.

**DIRIGIDO A:**

Personas que estén familiarizadas con los principales conceptos de este impuesto, y quieran actualizar sus conocimientos, responsables y personal del Departamento Fiscal, Administración, Contabilidad, Financiero, asesores/as, economistas, empresarios/as, gerentes y personas que tengan responsabilidades en la gestión fiscal de la empresa.

**IMPARTE:**

**D. Aitor Chicote Oñate.** Responsable de la unidad de liquidación del Impuesto sobre Sociedades de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**COSTE:** Gratuito

**INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:**

Puede remitir la Ficha de [inscripción on line](http://www.cebek.es/agenda) disponible en la Agenda de nuestra página web: <http://www.cebek.es/agenda> o acceder directamente a nuestro Portal de Formación: <http://formacion.cebek.es/> También es posible enviar la Ficha en formato papel, vía Fax, al número: 94 400 28 51.

Las personas interesadas recibirán un recordatorio en días previos a la celebración de la actuación.

Las inscripciones se efectuarán por orden estricto de recepción de las fichas. En el caso de que el número de inscripciones supere la capacidad de la sala, CEBEK podrá restringir el acceso a un número determinado de personas por empresa.

**Actividad en colaboración con:**